



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

En el año 1869 se estableció en la margen sur del río Negro, a unos 160 kilómetros río arriba de Viedma un fortín que, diez años más tarde, se transformó en Fuerte Conesa.

Su nombre es en homenaje al general Emilio Conesa, militar argentino que participó en la guerra del Paraguay.

A este lugar llegaban los mapuches reducidos en el marco de la denominada Conquista del Desierto.

Fueron tierras ofrecidas por el Presidente Roca al bravo cacique Catriel para iniciar allí un afincamiento relacionado a labores agrícolas.

Para 1883 la por entonces colonia era una explotación principalmente ganadera.

General Conesa fue instituida en municipio entre el período 1891 y 1894.

Sin embargo, fue en 1919 cuando formó su primera comisión de fomento.

La falta de obras de riego hizo fluctuar su desarrollo económico: desde 1924 se fue proyectando la irrigación que se realizó entre 1936 y 1951, sirviendo cerca de 20.000 hectáreas.

En 1929 la Compañía Industrial y Agrícola San Lorenzo, de Benito Raggio, estableció un ingenio de azúcar de remolacha que cerró en 1941 pero que constituye uno de los hitos históricos más relevantes de la región y en el marco de un proyecto de país que no pudo ser.

Esta zona también fue afectada hasta 1960 por las leyes de expropiación que frenaron sus posibilidades de desarrollo.

Favoreció a la localidad el hecho de ser cruce de dos rutas: la que une Viedma con Choele Choel y la que comunica Río Colorado con San Antonio Oeste.

Los resultados definitivos del censo 2010- últimos datos oficiales con los que se cuenta- arrojaron que el municipio posee 6253 habitantes.

La tasa de crecimiento demográfico con respecto al censo 2001 es 1.24 %.



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

La localidad cuenta con 5484 habitantes (INDEC, 2010), lo que representa un incremento del 9,5 % frente a los 5007 habitantes (INDEC, 2001) del censo anterior.

La historia de General Conesa está íntimamente ligada a los vaivenes de la propia Patagonia al constituirse en paso obligado de mucho de lo que circula de norte a sur y de sur a norte por el país.

Esa característica patagónica, ligada al esfuerzo y a los imponderables climáticos, le otorga uno de los aspectos más salientes: General Conesa es un pueblo al que nada le vino de regalo.

Cada emprendimiento comunitario está cimentado en bases solidarias, en la búsqueda del bien común, en la necesidad de desarrollarse.

No se trata aquí en realizar un pormenorizado resumen histórico.

Para ello están los historiadores y muy buenos en Conesa y la región.

Pero si debemos resaltar ese espíritu de luchar mancomunadamente para el bien del otro, convencidos que el vecino es el reflejo del propio bienestar.

La cooperativa de agua potable y cloacas; la industria de aserraderos; la calidad en la producción ganadera; las experiencias en monocultivo son algunos ejemplos de un pueblo ligado al trabajo y al esfuerzo cotidiano.

La situación de esa región provincial, en claras desventajas comparativas con otras, llevó a la Asamblea Constituyente de 1987 a crear el Ente de Desarrollo de Conesa, (ENDECON), otorgándole en la propia Carta Magna un porcentaje específico de las Rentas Generales que lamentablemente nunca se ha cumplido y que debe ser respetado por mandato constitucional.

El ENDECON es una fuente incontrastable no sólo de los recursos naturales sino, fundamentalmente, de los recursos humanos y sociales.

En la actualidad se llevan adelante programas y proyectos que justifican acabadamente su existencia, como el Centro de Producción, Servicios y Tecnología de la Madera, una apuesta permanente a una actividad que identifica en gran parte la región y que significa una inversión de 45 millones de pesos; la Sistematización de Riego y Drenaje que incorpora más y mejores



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

tierras a la producción y la participación directa del ENTE en convenio con la Municipalidad de General Conesa, para desarrollar el Parque Industrial de la ciudad y la entrega de microcréditos que han permitido y permiten mejoras prediales, desarrollos productivos a baja y mediana escala, la adquisición de maquinarias, etc, a un abanico importante de pequeños y medianos productores que han encontrado así una salida temporal o definitiva a sus anhelos.

En esta localidad, todos, de cualquier fe y creencia, abracen o no ideas políticas o partidarias, nacidos o vecinos por elección, se aprestan a vivir un año de significativa importancia al cumplirse los primeros 150 años de su fundación.

Escuelas, Clubes, Asociaciones, Organizaciones, autoridades, vecinas y vecinos vivirán un año a pleno en el festejo y reconocimiento.

El propio Concejo Deliberante de la localidad aprobó una ordenanza que declara al año 2019 como "año del 150 Aniversario de General Conesa".

Por ello,

**Autor:** Raúl Martínez.

**Acompañantes:** María Grandoso, Marcelo Mango, Edith Garro, Alejandro Marinao, Jorge Vallazza



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** Se declara de interés social, educativo, cultural, económico e histórico el centésimo quincuagésimo aniversario de la localidad de General Conesa, a celebrarse durante el año 2019.-

**Artículo 2°.-** Se declara de interés social, educativo, cultural, económico e histórico los festejos y actividades organizadas por la Municipalidad de General Conesa, el Concejo Deliberante de General Conesa y toda otra institución u organización pública o privada, enmarcados en el "año del 150 Aniversario de General Conesa".

**Artículo 3°.-** De forma.